

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antelmo Alvarado García

Año I	Comisión Permanente	Primer Periodo de Receso	LIX Legislatura	Núm. 4
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2009				
SUMARIO				
ASISTENCIA		Pág. 2		
ORDEN DEL DÍA		Pág. 2		
COMUNICADOS				
- Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno, con el que solicita que este Honorable Congreso del Estado, pondere la creación de una fiscalía especial para el total esclarecimiento del asesinato de los ciudadanos Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, presidente y secretario, respectivamente, de la Organización para el Futuro de los Pueblos Mixtecos, A.C.		Pág. 4	- Oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción de la copia de conocimiento signada por el licenciado César Gustavo Ramos Castro, consejero presidente del Instituto Estatal Electoral, con el que remite el tercer informe cuatrimestral sobre el ejercicio de los recursos presupuestados autorizados a dicho instituto, correspondiente a los meses septiembre-diciembre de 2008	Pág. 6
- Oficio suscrito por el licenciado José Enrique Pérez Franco, delegado estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), con el que solicita la intervención de esta Soberanía popular, para la transmisión de programas radiofónicos educativos y culturales, que venían realizándose a través de Radio Universidad		Pág. 4	- Oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción de los escritos signados por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite los informes de resultados de los honorables ayuntamientos de los municipios de Gral. Heliodoro Castillo y Xochihuehuetlán, Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal de 2007	Pág. 6
- Oficio signado por el diputado Napoleón Astudillo Martínez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual informa del acuerdo tomado por los diputados integrantes de la citada Comisión, con motivo de la recomendación número 9/2009, de fecha 16 de febrero del año en curso, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relacionada con el recurso de impugnación número 2008/312/2/RI, promovido por el señor Juan Rodríguez Mancilla		Pág. 5	- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción de los planes municipales de desarrollo 2009-2012, de los honorables ayuntamientos de los municipios de Eduardo Neri, Taxco de Alarcón, Pungarabato y Zirándaro de los Chávez, Guerrero, respectivamente	Pág. 6
			- Oficio suscrito por la profesora María Antonieta López García, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por el que solicita autorización de esta Soberanía, para desempeñar funciones docentes y edilicias	Pág. 7
			- Oficio signado por el licenciado Vicente Trujillo Sandoval, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que comunican la aprobación de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, así como la remisión del mismo	Pág. 7

- Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción del escrito signado por el comisario municipal de la comunidad de Ciénega del Sauce, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía en relación al decreto 419, aprobado por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Pág. 8

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de la solicitud presentada por ciudadanos integrantes del grupo unidos por Taxco, A.C, en relación a la construcción de la presa "El Peral" Pág. 8

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se llama al ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, para que le sea tomada la protesta de ley y asuma el cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo Pág. 8
- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Efraín Ramos Ramírez, Víctor Manuel Jorrín Lozano y Florentino Cruz Ramírez, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a sus atribuciones constitucionales y legales, exhorta al gobierno de la República, al Honorable Congreso de la Unión, a los gobiernos, legislaturas y ayuntamientos de los estados libres y soberanos de Jalisco, México, Michoacán, Morelos Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, que integran la cuenca del río Balsas y al gobierno del Distrito Federal en su calidad de principal usufructuario de las aguas de esta cuenca, para que, en el ámbito de su competencia y con el auxilio y la más amplia participación de la sociedad, promuevan y promulguen las reformas legales e implementen los programas, acciones y obras necesarias, viables y pertinentes para evitar, contener y revertir la contaminación del río balsas y la degradación ambiental de su cuenca, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 10

INTERVENCIONES

- De la ciudadana diputada Gisela Ortega Moreno, con relación al "Día Internacional de la Mujer" Pág. 13

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 16

**Presidencia del diputado
Antelmo Alvarado García**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Con gusto, diputado presidente.

Alvarado García Antelmo, Calixto Díaz José Natividad, García García Esteban, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Loya Flores Irineo, Ramos Ramírez Efraín, Salgado Parra Jorge.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 8 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11:35 horas del día miércoles 4 de marzo de 2009, se inicia la presente sesión.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente que en virtud de contar con una diputada secretaria, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Presidencia somete a consideración para que asuma por esta ocasión el cargo y funciones de secretaria la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, poniéndose de pie.

Una vez habiéndose manifestado en forma unánime, solicito a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, ocupar su lugar de esta Mesa Directiva.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Irma Lila Garzón Bernal, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Irma Lilia Garzón Bernal:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- LIX Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de Gobierno, con el que solicita que este Honorable Congreso del Estado, pondere la creación de una fiscalía especial para el total esclarecimiento del asesinato de los ciudadanos Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, presidente y secretario, respectivamente, de la Organización para el Futuro de los Pueblos Mixtecos, A.C.

b) Oficio suscrito por el licenciado José Enrique Pérez Franco, delegado estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), con el que solicita la intervención de esta Soberanía popular, para la transmisión de programas radiofónicos educativos y culturales, que venían realizándose a través de Radio Universidad.

c) Oficio signado por el diputado Napoleón Astudillo Martínez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual informa del acuerdo tomado por los diputados integrantes de la citada Comisión, con motivo de la recomendación número 9/2009, de fecha 16 de febrero del año en curso, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relacionada con el recurso de impugnación número 2008/312/2/RI, promovido por el señor Juan Rodríguez Mancilla.

d) Oficio suscrito por los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que solicitan al presidente de la Mesa Directiva realice un exhorto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

e) Oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción de la copia de conocimiento signada por el licenciado César Gustavo Ramos Castro, consejero presidente del Instituto Estatal Electoral, con el que remite el tercer informe cuatrimestral sobre el ejercicio de los recursos presupuestados autorizados a dicho instituto, correspondiente a los meses septiembre-diciembre de 2008.

f) Oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción de los escritos signados por el contador público certificado Ignacio Rendón Romero, auditor general del Estado, con el que remite los informes de resultados de los honorables ayuntamientos de los municipios de Gral. Heliodoro Castillo y Xochihuehuetlán, Guerrero, correspondientes al ejercicio fiscal de 2007.

g) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción de los planes municipales de desarrollo 2009-2012, de los honorables ayuntamientos de los municipios de Eduardo Neri, Taxco de Alarcón, Pungarabato y Zirándaro de los Chávez, Guerrero, respectivamente.

h) Oficio suscrito por la profesora María Antonieta López García, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio

de Chilapa de Álvarez, Guerrero, por el que solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

i) Oficio signado por el licenciado Vicente Trujillo Sandoval, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que comunican la aprobación de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009, así como la remisión del mismo.

j) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción del escrito signado por el comisario municipal de la comunidad de Ciénega del Sauce, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía en relación al decreto 419, aprobado por la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Segundo.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de la solicitud presentada por ciudadanos integrantes del grupo unidos por Taxco, A.C, en relación a la construcción de la presa "El Peral".

Tercero.- Propuestas de acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se llama al ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, para que le sea tomada la protesta de ley y asuma el cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Efraín Ramos Ramírez, Víctor Manuel Jorrín Lozano y Florentino Cruz Ramírez, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a sus atribuciones constitucionales y legales, exhorta al gobierno de la República, al Honorable Congreso de la Unión, a los gobiernos, legislaturas y ayuntamientos de los estados libres y soberanos de Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, que integran la cuenca del río Balsas y al gobierno del Distrito Federal en su calidad de principal usufructuario de las aguas de esta cuenca, para que, en el ámbito de su competencia y con el auxilio y la más amplia participación de la sociedad, promuevan y promulguen las reformas legales e implementen los programas, acciones y obras necesarias, viables y pertinentes para evitar, contener y revertir la contaminación del río balsas y la degradación ambiental de su cuenca, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Gisela Ortega Moreno, con relación al "Día Internacional de la Mujer".

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 4 de marzo de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Se informa a la Presidencia que se registraron 3 asistencias de los diputados y diputada Luis Edgardo Palacios Díaz, Héctor Vicario Castrejón y Gisela Ortega Moreno, con los que se hace un total de 11 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación....

(Desde su escaño, la diputada hace uso de la palabra)

La diputada Gisela Ortega Moreno:

Para proponer de manera que se retire el inciso “d” del primer punto del Orden del Día.

El Presidente:

Con la solicitud que nos hace la compañera diputada retirando el inciso “d” del primer punto, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio suscrito

por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Como es de ustedes sabido, con fecha 13 de febrero de los corrientes, los ciudadanos Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, presidente y secretario respectivamente de la Organización para el Futuro de los Pueblos Mixtecos, A. C., fueron privados de su libertad y encontrados sin vida días después en la comunidad de las Cazuelas, municipio de Tecoaapa.

Que este crimen ha conmocionado a vastos sectores de la sociedad guerrerense, por lo que el ciudadano gobernador constitucional del Estado, atendiendo su reclamo y el de diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de defensa de los derechos humanos, me ha instruido para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, les solicite muy respetuosamente que en uso de sus facultades contenidas en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, esa alta Representación popular pondere la creación de una Fiscalía Especial que actuando con independencia y autonomía jerárquica, técnica y operativa, no sólo respecto al titular de la Procuraduría de Justicia del Estado, sino aún del propio gobernador, lleve a cabo una investigación exhaustiva y a fondo, realizando todas las diligencias necesarias y pertinentes hasta el total esclarecimiento de este lamentable hecho, sin que el gobierno del Estado y con pleno respeto a la autonomía de la Fiscalía Especial, deje de hacer lo necesario en cumplimiento de nuestra responsabilidad.

No omito manifestarles que al ser facultad del Congreso del Estado, en términos de las disposiciones jurídicas mencionadas, esta Legislatura seleccionaría al profesional del derecho que consideren pueda responder a la comunidad guerrerense en esa delicada y especial responsabilidad.

Respetuosamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese el asunto de antecedentes a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Irma Lilia Garzón Bernal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado José

Enrique Pérez Franco, delegado estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

La secretaria Irma Lilia Garzón Bernal:

Consejo Nacional de Fomento Educativo. Delegación Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, 25 de febrero de 2009.

Licenciado Florentino Cruz Ramírez, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, se encuentra en un proceso de transformación que tiene por objeto principal poner a las niñas, niños y jóvenes en el centro de su quehacer educativo, atendiéndoles mediante sus programas y modalidades educativas, educación inicial, preescolar, primaria, secundaria comunitaria, mestiza, indígena y migrante y también de sus programas radiofónicos que permiten preservar y difundir la cultura de las diversas regiones del Estado, así como brindar apoyo técnico pedagógico a las figuras docentes para el desarrollo de su labor dentro del aula. De tal forma que a través de las diferentes radiodifusoras del Estado, se han venido transmitiendo diversos programas y en especial en Radio Universidad de quien desde hace diez años aproximadamente se había tenido el apoyo, pero últimamente el jefe de Radio Universidad nos negó el espacio para transmitir nuestro programa Arcoiris Infantil, así como la constancia y barra programática.

Por tal motivo solicitamos su valiosa intervención ante quien corresponda, a efecto de que nos den las facilidades necesarias dentro de esa noble institución y de todas aquellas que estén a su alcance para la transmisión de nuestros programas radiofónicos educativos y culturales y se nos extiendan los citados documentos, para no perder las reservas de derecho de autor.

Sin otro particular, le reitero mi agradecimiento de manera anticipada, lo cual redundará en beneficio de la educación que se imparte en el Estado. Asimismo aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Licenciado José Enrique Pérez Franco.
Delegado Estatal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese el asunto de antecedentes a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "c" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez

Maganda Bermeo, se sirva lectura al oficio signado por el diputado Napoleón Astudillo Martínez, presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes

En el expediente formado con motivo de la recomendación número 9/2009, de fecha 16 de febrero del presente año, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relacionada con el recurso de impugnación número 2008/313/2/R1, promovido por el señor Juan Rodríguez Mancilla, con esta fecha los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, emitimos un acuerdo, que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 2 de 2009.

Visto el estado que guarda el oficio número LIX/IER/OM/DPL/0326/2009, de fecha 25 de febrero de 2009, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, el cual por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó a la Comisión de Derechos Humanos, la recomendación número 9/2009, de fecha 16 de febrero del presente año, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relacionada con el recurso de impugnación número 2008/312/2/R1, promovido por el señor Juan Rodríguez Mancilla, la Comisión de Derechos Humanos se reunió en esta fecha y previo análisis de la solicitud de referencia, establecieron que para el efecto de que este Congreso pueda tomar una determinación, es necesario contar con elementos suficientes para pronunciarse al respecto, razón por la cual y en alcance a esta resolución se estima pertinente solicitar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, remita a esta Secretaría el expediente en comento.

Asimismo y con el objeto de dar cumplimiento al oficio número LIX/IER/OM/DPL/0311/2009, relativo al seguimiento del cumplimiento de la resolución por parte del Cabildo municipal de Olinalá, se estima procedente solicitar al presidente municipal de ese Honorable Ayuntamiento informe sobre el estado que guarda la recomendación 09/2009, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Lo anterior, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, por lo que esta comisión acuerda:

Primero: Solicítese al presidente nacional de la Comisión de Derechos Humanos, en alcance de su atento oficio número 05163, de fecha 16 de febrero de 2009 y con el objeto de contar con elementos suficientes para emitir determinación al respecto, se sirva remitir a este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, copia del expediente formado con motivo de la resolución 09//2009, además de conceder la ampliación del plazo para informar sobre dicha recomendación.

Segundo.- En términos del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, solicítese al ciudadano presidente municipal de Olinalá, Guerrero, informe sobre el estado que guarda la recomendación 09/2009.

Tercero.- Comuníquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de este Poder Legislativo, para los efectos legales procedentes.

Cumplase.- Así lo acordaron los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quienes firman para la debida constancia legal.- Conste.

Los Diputados de la Comisión de Derechos Humanos.

Diputado Napoleón Astudillo Martínez, Presidente.- Diputado Bonfilio Peñaloza García, Secretario.- Diputado Ignacio de Jesús Valladares Salgado, Vocal.- Diputado José Efrén López Cortés, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.

En cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, solicito a usted respetuosamente instruya a la Oficialía Mayor, para que el presente expediente sea descargado de los asuntos pendientes de esta comisión legislativa.

Atentamente.

El Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.
Diputado Napoleón Astudillo Martínez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes, gírense los oficios a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al Honorable Ayuntamiento del municipio de Olinalá, Guerrero, respectivamente, en atención a la solicitud realizada en el presente acuerdo, para los efectos correspondientes. Asimismo se informa que el presente asunto será descargado de la relación de asuntos pendientes una vez que haya sido totalmente desahogado.

En desahogo del inciso “d” del primer Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 26 de febrero del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el oficio signado por el licenciado César Gustavo Ramos Castro, consejero presidente del Instituto Estatal

Electoral, con el que remite el tercer informe cuatrimestral sobre el ejercicio de los recursos presupuestados autorizados a dicho instituto, correspondiente a los meses de septiembre – diciembre de 2008.

Oficio que agrego al presente y se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se toma conocimiento, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Irma Lilia Garzón Bernal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Irma Lilia Garzón Bernal:

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 25 de febrero y 3 de marzo del año en curso, se recepcionaron en esta Oficialía Mayor los informes de resultados derivados de la revisión y análisis de la Cuenta Pública anual de los honorables ayuntamientos de los municipios de General Heliodoro Castillo y Xochihuehuetlán, Guerrero, correspondiente al ejercicio de 2007, respectivamente.

Informes que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnense los informes de antecedentes a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

En desahogo del inciso “f” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 2 y 3 de marzo del año en curso, se recepcionaron en esta Oficialía Mayor los planes municipales de desarrollo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Eduardo Neri, Pungarabato, Zirándaro de los Chávez y Taxco de Alarcón, Guerrero, correspondientes al periodo 2009 – 2012, respectivamente.

Planes que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnense los planes de desarrollo municipales a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “g” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Irma Lilia Garzón Bernal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la profesora María Antonieta López García, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

La secretaria Irma Lilia Garzón Bernal:

La suscrita regidora del Honorable Ayuntamiento constitucional de Chilapa de Álvarez, Guerrero, mediante el presente escrito y con fundamento en lo establecido por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, vengo a solicitar de usted se me autorice fungir como regidora en el municipio de Chilapa de Álvarez, así como en la docencia en mi área de adscripción, esto es en razón de que ambos cargos son compatibles para desempeñar dichas funciones.

Asimismo, para tal efecto exhibo copia fotostática certificada de la sesión de Cabildo de la cual se desprende que ya me fue autorizada tal petición, pero con la previa aprobación de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, por lo que solicito se agregue al Orden del Día de la próxima sesión, para que sea aprobada mi petición a juicio de ese Honorable Congreso del Estado.

Esperando verme favorecida con la aprobación de mi petición, le anticipo mi agradecimiento.

Chilapa de Álvarez, Guerrero, marzo 2 de 2009.

Atentamente.
Profesora Antonieta López García.
Regidora de Desarrollo Rural.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “h” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Vicente Trujillo Sandoval, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadanos Integrantes del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este conducto hago del conocimiento de esa Soberanía que en sesión de Cabildo abierto celebrada con fecha 26 de febrero del año 2009, el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, en términos de los artículos 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 62, fracción VI y 65, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, aprobó el Presupuesto de Egresos, ejercicio fiscal 2009 que ejercerá este municipio.

Notifico lo anterior, para los efectos legales conducentes.

Para mayor conocimiento anexo al presente se remite la siguiente documentación:

- El presente escrito.

- Copia certificada del acta de fecha 23 de febrero del año 2009, mediante la cual los presidentes del Consejo Consultivo de comisarios municipales y presidente del consejo consultivo de presidentes de comisariados ejidales y de bienes comunales rinden opinión previa de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Acapulco de Juárez, para el ejercicio fiscal del año 2009.

- Copia certificada del acuerdo emitido por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, para el ejercicio fiscal 2009, por un monto de 1 mil 639 millones 443 mil 174 pesos.

- Copia certificada del edicto mediante el cual se hace del conocimiento que el gasto público previsto para el 2009, asciende a la cantidad de 1 mil 639 millones 443 mil 174 pesos, el cual se ejercerá de conformidad con las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente.

El Secretario General del Ayuntamiento.
Ciudadano Vicente Trujillo Sandoval.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese el asunto de antecedentes a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “i” del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Irma Lilia Garzón Bernal, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Irma Lilia Garzón Bernal:

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 26 de febrero del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor, el escrito signado por el comisario municipal de la comunidad de Ciénega del Sauce, municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por el que solicitan la intervención de esta Soberanía en relación al decreto número 419, aprobado por la Quincuagésima Octava Legislatura.

Escrito que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, correspondencia, solicito a la diputada secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, signado bajo el inciso “a”.

La secretaria Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 27 de febrero del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor la solicitud signada por el grupo Unidos por Taxco A. C., en relación a la construcción de la presa “El Peral”.

Solicitud que agregó al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese el asunto de antecedentes a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Irma Lilia Garzón Bernal, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Irma Lilia Garzón Bernal:

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto del ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, para ser llamado como sindico suplente del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, y se apruebe en esta sesión.

Lo anterior con la finalidad de avanzar en su trámite legislativo.

Chilpancingo, Guerrero, 2 de marzo de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salgado Parra, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se llama al ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, para que se le tome la protesta de ley y asuma el cargo y funciones de síndico procurador del municipio de Iguala de la Independencia, bajo el siguiente razonamiento.

Con fecha 19 de enero de 2009, el ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, solicitó a esta Soberanía licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, misma que le fue concedida por el Pleno de este Congreso del Estado en sesión de fecha 27 de enero del mismo año.

Asimismo el ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, presentó a este Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número de fecha 16 de febrero del presente año, en el que solicita sea llamado a ocupar la titularidad de la primera sindicatura municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, turnándose el oficio a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Que el artículo 47, fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, advierte que es facultad del Congreso del Estado, llamar a los suplentes respectivos en caso de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o permanente o licencia de los integrantes de los ayuntamientos, como es el caso que nos ocupa

Así también el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, señala que las faltas temporales de los miembros de los ayuntamientos serán cubiertas por los suplentes respectivos.

En este orden de ideas y tomando en consideración que el síndico propietario del municipio de Iguala de la Independencia solicitó licencia por tiempo indefinido y en aplicación de los fundamentos antes expuestos, esta comisión determina que es procedente que se llame al ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, para ocupar el cargo de síndico procurador del municipio de Iguala de la Independencia y desempeñar las funciones que la ley señala para dicha encomienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto por la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se llama al ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, para que le sea tomada la protesta de ley y asuma el cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente, en su oportunidad someta a consideración del Pleno para su aprobación definitiva y remítase a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

Continuando con el desahogo del presente punto la Presidencia solicita a los ciudadanos diputados Gisela Ortega Moreno, Héctor Vicario Castrejón, para que en comisión de cortesía se sirvan introducir al Recinto legislativo al ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón, para proceder a tomarle la protesta de ley.

Se reanuda la sesión.

Solicito a los demás compañeros diputadas y diputados y a los asistentes a la sesión ponerse de pie.

Ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero?”.

El ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón:

Sí, protesto.

El Presidente:

Si así no lo hiciere, que el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, se lo demande.

Felicidades ciudadano Juan Manuel Martínez Carreón.

Esta Presidencia solicita atentamente a los diputados designados en Comisión de Cortesía se sirvan acompañar cuando así lo desee al exterior del recinto legislativo al nuevo edil.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Esta propuesta que hoy voy a dar lectura, inicialmente la habíamos presentado como fracción parlamentaria de Convergencia, pero dado el interés que tiene el Partido Verde Ecologista, la representación de este partido también suscriben el siguiente acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados Efraín Ramos Ramírez y Luis Edgardo Palacios Díaz, coordinadores de las fracciones parlamentarias del Partido Convergencia y el Verde Ecologista en la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126, fracción II y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 y demás relativos y aplicables, nos permitimos presentar a esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo para que se promuevan y promulguen las reformas legales e implementen los programas, acciones y obras necesarias, viables y pertinentes para evitar, contener y revertir la contaminación del Río Balsas y la degradación ambiental de su cuenca, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la Cuenca del Río Balsas incluye a la totalidad del Estado de Morelos y parcialmente a los estados de Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala abarcando una superficie hidrológica de 116 405.3 kilómetros cuadrados (Km²), lo cual representa casi el 6 por ciento del territorio nacional (5.97%) y que de ella se benefician 422 municipios con una población total de 10 millones 320 mil 137 habitantes, que representan el 9.99 por ciento de la población nacional, siendo el 70 por ciento urbana y el 30 por ciento rural.

2. Que si bien el 87 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de la República, se genera en 9 de las 13 regiones hidrológico-administrativas en que está dividido el país, en cuatro de estas regiones, a saber: la XIII Aguas del Valle de México, la VI Río Bravo, la VIII Lerma-Santiago-Pacífico y la IV Balsas, se concentra la actividad económica del país y se generan las dos terceras partes del Producto Interno Bruto. Por sí sola la Región IV Balsas contribuye con el 11.9 por ciento al Producto Interno Bruto, lo que representa un porcentaje similar al que aportan las otras 5 regiones de las 9 mencionadas, según reporta la publicación “Estadísticas del Agua en México, 2008” de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

3. Que de las 56 zonas metropolitanas del país, 6 de las más importantes por su actividad socioeconómica se asientan en la Región IV Balsas, a saber: la 17 de Acapulco, la 28 de Cuernavaca, la 29 de Cuautla, la 34 de Puebla-Tlaxcala, la 35 de Tehuacán y la 46 de Tlaxcala-Apizaco. Además, de las aguas de la cuenca del Balsas se beneficia la Zona Metropolitana 13 del Valle de México, que abarca al Distrito Federal y parte de los Estados de México e Hidalgo, zona que tiene una población de 19 millones 239 mil 910 habitantes, con lo cual el número de beneficiarios de esta Cuenca asciende a 29 mil 560 047 habitantes, según datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y del Consejo Nacional de Población (Conapo).

4. Que en la Zona Metropolitana 13 del Valle de México, específicamente se benefician con aguas de la cuenca del Balsas, 10 de las 16 delegaciones del Distrito Federal y 13 municipios del Estado de México, los cuales obtienen para el consumo humano, agrícola e industrial 15.4 metros cúbicos por segundo (m³/s) de aguas provenientes del Río Cutzamala, mediante el llamado “Sistema Cutzamala” por el cual se extraen sus aguas hacia esta zona. También, de manera indirecta, se benefician los municipios de la cuenca del Río Tula, en el Estado de Hidalgo, que aprovechan las aguas que drena la Zona Metropolitana del Valle de México para regar sus sembradíos.

5. Que todo esto hay que tenerlo muy en cuenta, dado que la Cuenca IV Balsas está considerada entre las 9 regiones hidrológico-administrativas con más baja disponibilidad natural de agua, ya que sólo captan el 31 por ciento del agua del país. Esto es así, porque en la Zona Norte, Centro y Noroeste a la que pertenece la cuenca del Balsas, las lluvias son menos abundantes; mientras que en la Zona Sur-Sureste

donde se ubican las 4 regiones del país con mayor intensidad de lluvias, cuya disponibilidad natural de agua es del 69 por ciento.

6. Que no obstante que según la Conagua, actualmente sólo 4 de los 40 acuíferos de la cuenca están sobreexplotados y de que el Río Balsas muestra contaminación apenas en el 25.5 por ciento de la calidad de sus aguas y de que todavía el 74.42 por ciento restante sean aguas de regular a excelente calidad, en el Estado de Guerrero este umbral de contaminación es más intenso por el arrastre de suelos, plaguicidas, fertilizantes y demás residuos químicos y sólidos que se vierten a lo largo de su corriente y que se acumulan en las presas ubicadas en la entidad y sobre todo en la desembocadura, en el Delta, de este vital Río, lo cual amenaza la existencia de muchas especies de flora y fauna, incluido el uso de sus aguas para consumo humano.

7. Que diversos actores políticos y sociales han advertido de la gravedad de esta contaminación e incluso, el año pasado, los honorables congresos de los estados de Guerrero y Michoacán emitieron sendos acuerdos parlamentarios al respecto; en igual sentido han procedido el Instituto Nacional de Ecología (INE), La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), y las tres procuradurías de protección al ambiente que existen en la cuenca, sin que hasta ahora se hayan hecho esfuerzos realmente coordinados y concurrentes de los gobiernos de los estados de Morelos, Tlaxcala, Puebla, México, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Jalisco, ni del gobierno federal y el del Distrito Federal, para contener y revertir este proceso.

8. Que si bien el gobierno del Estado de Guerrero, es de los pocos gobiernos de la cuenca que ha venido implementando diversos programas y acciones para sanear el Río Balsas y preservar el medio ambiente, en particular mediante la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, de rellenos sanitarios y la operación de diversos programas ambientales, se advierte todavía la descoordinación, parcialidad e insuficiencia de esfuerzos. Es urgente y necesario que actúen de manera más expedita, más coordinada y más eficaz las secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semaren) y de Desarrollo Rural (Seder), la Procuraduría de Protección Ecológica del Estado (Propeg), la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado (Capaseg) y la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal con la Comisión Nacional del Agua, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y demás dependencias, entidades y organismos federales involucrados.

9. Que aún cuando va a ser muy difícil revertir los graves daños ambientales que la excesiva e irresponsable depredación forestal ha causado a la Cuenca del Río Balsas y que para ello va a requerirse de acciones muy sólidas y concertadas entre la sociedad, los comuneros, ejidatarios y el gobierno; si es posible contenerla y poner freno a la tala ilegal y clandestina que propician algunas empresas madereras, asegurando mediante la acción conjunta de las autoridades federales, estatales y municipales, que los aserraderos instalados en la cuenca,

sierren única y exclusivamente los volúmenes de madera legalmente autorizados. Es muy difícil controlar la tumba de árboles en áreas territoriales tan extensas, pero es relativamente fácil controlar el corte de madera directamente en los puntos de aserrijo; basta una decisión política y de buen gobierno. También es necesario sistematizar la construcción de plantas para el tratamiento de aguas residuales, de rellenos sanitarios y sistemas de drenaje sobre todo en aquellos centros de población cuyas descargas al Río Balsas son ya ahora altamente contaminantes, amén de otras medidas correctivas y preventivas, entre las cuales son determinantes las educativas y las de certificación de áreas naturales protegidas, de auditoría ambiental y de ordenamiento ecológico-territorial, a cargo, respectivamente, de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y las procuradurías estatales de Protección Ecológica, así como de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

10. Que para la eficaz contención de la depredación ecológica en la cuenca del Balsas, es vital involucrar en el cuidado del ambiente a los ejidos, comunidades agrarias y a los particulares, dueños de las tierras de esta cuenca. Dadas sus condiciones orográficas, en la cuenca son escasas las áreas que pueden destinarse a la agricultura en gran escala, prevaleciendo el minifundio, el desmonte para usos agrícolas, la ganadería de especies menores y el malbaratamiento y depredación de los recursos forestales. Hasta ahora, los ejidos y comunidades agrarias se han beneficiado muy colateralmente por no decir muy poco de la explotación forestal, más bien padecen sus consecuencias: la deforestación, la desaparición de cauces, arroyos y remansos y lo más grave, el verse envueltos en las redes del narcotráfico, que cada día atrapan a más jóvenes y frustran muchas vidas.

11. Que dada la alta contaminación que presenta el Río Balsas al desembocar en nuestro Estado, los pueblos y comunidades de la Sierra y las regiones Tierra Caliente, Norte, Centro y Montaña de Guerrero, esperan del gobierno del Estado la instrumentación de políticas públicas orientadas al buen aprovechamiento de los recursos naturales de la Cuenca, y la aplicación de un Programa Integral para el Saneamiento de la Cuenca del Río Balsas en Guerrero, que involucre a los tres poderes de gobierno en tan noble propósito y propicie el desarrollo de sus regiones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracciones II y III de la Constitución Política local y 8, fracciones II y III, 126, fracción II, 127, párrafos primero y cuarto, 137, párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

con pleno respeto a sus atribuciones constitucionales y legales, exhorta al gobierno de la República, al Honorable Congreso de la Unión, a los gobiernos, legislaturas y ayuntamientos de los estados libres y soberanos de Tlaxcala, Puebla, México, Morelos, Oaxaca, Michoacán, Jalisco y Guerrero, que integran la cuenca del Río Balsas y al gobierno del Distrito Federal en su calidad de principal usufructuario de las aguas de esta cuenca, para que, en el ámbito de su competencia y con el auxilio y la más amplia participación de la sociedad, promuevan y promulguen las reformas legales e implementen los programas, acciones y obras necesarias, viables y pertinentes para evitar, contener y revertir la contaminación del Río Balsas que ya amenaza buena parte de sus aguas y la degradación ambiental de su cuenca.

Segundo.- De manera respetuosa, se exhorta al Honorable Congreso de la Unión y a las honorables legislaturas de los estados libres y soberanos de Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, así como a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para que al igual que nuestra Legislatura y en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan y promulguen las reformas legales pertinentes para evitar, contener y revertir la contaminación del Río Balsas y la degradación ambiental de su cuenca, así como para asegurar el buen uso de sus aguas y la protección y el cuidado de la biodiversidad en este ámbito territorial.

Tercero.- De la misma manera y con pleno reconocimiento al pacto federal, se exhorta al ciudadano presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa y a los gobiernos y ayuntamientos de los estados de Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala que integran la cuenca del Río Balsas, así como al gobierno del Distrito Federal para que, en el ámbito de su competencia y con vistas a la próxima sesión del Consejo de Cuenca del Río Balsas, instruyan a las dependencias, entidades y organismos públicos correspondientes para que conjugando recursos y esfuerzos procedan a: a) implementar los programas, acciones y obras para evitar, contener y revertir la contaminación del Río Balsas y la degradación ambiental de su cuenca; b) tomar medidas legales y administrativas para poner coto a la tala ilegal y clandestina de árboles, así como para asegurar que los aserraderos que operan en la cuenca cierren única y exclusivamente los volúmenes de madera legalmente autorizados; c) sistematizar la construcción de plantas para el tratamiento y reciclamiento de aguas residuales, de rellenos sanitarios y de sistemas de drenaje en las principales ciudades de la cuenca, prioritariamente en aquellas que vierten sus descargas directamente a los afluentes y al cauce principal del río Balsas; y d) promover que más municipios, ejidos, comunidades agrarias y los particulares se adhieran a los programas de certificación de áreas naturales protegidas, de auditoría ambiental y de ordenamiento ecológico-territorial, mejorando tanto la retribución de los servicios ambientales y la aplicación de planes y programas locales de desarrollo como el financiamiento para proyectos productivos alternos, que permitan, entre otras acciones, restablecer, en el mediano y largo plazo, el equilibrio ecológico de la cuenca del Balsas y fomentar una cultura de respeto y cuidado al medio ambiente.

Cuarto.- Con pleno respeto al pacto federal y a sus respectivos ámbitos de competencia, se requiere a los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, así como a la Comisión Nacional del Agua, para que en su calidad de principales usufructuarios de las aguas que se extraen de la cuenca del Balsas mediante el Sistema Cutzamala, contribuyan con programas, recursos y obras para el saneamiento y la recuperación ambiental de esta importante fuente de vida y riqueza.

Quinto.- De igual manera y con pleno respeto a la división de poderes, se exhorta al ciudadano gobernador del Estado, contador público Zeferino Torreblanca Galindo y a los honorables ayuntamientos de Ahuacuotzingo, Ajuchitlán del Progreso, Alpoyeca, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del Río, Buenavista de Cuellar, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coahuayutla de José María Izazaga, Cocula, Copalillo, Cualac, Coyuca de Catalán, Cuetzala del Progreso, Cutzamala de Pinzón, Eduardo Neri, General Canuto A. Neri, General Heliodoro Castillo, Huamuxtitlán, Huitzuc de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Ixcateopan de Cuauhtémoc, José Joaquín de Herrera, Juan R. Escudero, Leonardo Bravo, Mártir de Cuilapan, Mochitlán, Olinalá, Pedro Ascencio Alquisiras, Pungarabato, Pilcaya, Quechultenango, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlalchapa, Tlaxiqlaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Xochihuehuetlán, Zitlala y Zirándaro de los Chávez, para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, destinen recursos y apliquen estrategias y medidas legales y administrativas, para instituir un programa integral para el saneamiento de la cuenca del Río Balsas en Guerrero, que haga posibles los fines y propósitos de este acuerdo, en particular los que se detallan en los numerales primero, segundo y tercero de este acuerdo.

Sexto.- Se instruye a las Comisiones de Gobierno, de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de Desarrollo Social, de Asuntos indígenas y de Participación Ciudadana, para que actuando conjunta o separadamente –según se requiera–, den seguimiento y garanticen el estricto cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo.- Remítase al ciudadano presidente de la República, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, al Honorable Congreso de la Unión, a los gobiernos, legislaturas y ayuntamientos de los estados Libres y Soberanos de Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala y al gobierno del Distrito Federal, para los fines y efectos señalados en los numerales primero, segundo, tercero y cuarto de este acuerdo.

Tercero.- Remítase al ciudadano gobernador del Estado, contador público Zeferino Torreblanca Galindo y a los 47

ayuntamientos arriba mencionados, para los fines y efectos señalados en los numerales primero, segundo en lo correspondiente al ámbito de los honorables ayuntamientos, tercero y quinto de este acuerdo parlamentario.

Cuarto.- Remítase el presente acuerdo a las honorables legislaturas de los Estados Libres y Soberanos de Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala, así como a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para su conocimiento y, en su caso, adhesión.

Quinto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

Diputado Efraín Ramos Ramírez.- Diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 4 de marzo de 2009.

Gracias.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores, en los términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados Efraín Ramos Ramírez, Víctor Manuel Jorrín Lozano, Florentino Cruz Ramírez y Luis Edgardo Palacios Díaz; emítase el acuerdo y remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gisela Ortega Moreno.

La diputada Gisela Ortega Moreno:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Voy a comenzar mi intervención citando un fragmento de un artículo sobre el Día Internacional de la Mujer que escribió Celine Armenta, porque cuando hay alguien que haya dicho lo preciso, no hay otra cosa más que hacer, si no referirse a esas palabras y reivindicar su contundencia, su peso y su pertinencia.

Somos expertos en trivializar todo cuanto se nos pone adelante, al menos los occidentales de nuestro tiempo somos antítesis de Midas, pues tocamos lo más valioso, vida, muerte, drama o epopeya y en un pestañeo lo trastocamos en vanalidades, así logramos que el Día Internacional de la Mujer pasara de ser una jornada de lucha y demandas para convertirse en festejo, ventas especiales con descuento y frases melosas, en vez de recitar uno a uno los nombres de los millones de mujeres que han perdido la vida o parte de ella en la conquista de los derechos primarios, oímos canciones cursis y en vez de exigir a todo pulmón con justa indignación, justicia, paz y equidad plena para la mitad femenina de la población, se espera que nosotras mujeres regalemos gratitud y sonrisas a derecha e izquierda en respuesta a una lluvia de felicitaciones paternalistas e ignorantes.

No por favor, yo no puedo sonreírme a aceptar felicitaciones, no tengo suficientes motivos para congratularme, ni tiempo para perder en ceremonias, tengo urgencia de seguir luchando y de reclutar aliados, porque hoy día en México, en Guerrero, las ancianas, las mujeres maduras, las jóvenes y las niñas, por el puro hecho de ser mujeres, enfrentamos un horizonte sombrío y con muy altas probabilidades de sufrir vejaciones, discriminación y acoso, marginación, abandono, golpes o incluso la muerte.

En México, según el INEGI con la PREP y la ONU, por cada cien víctimas de violencia doméstica, noventa y seis son mujeres y dos de cada tres padecen agresiones de su pareja, anualmente casi 400 mil adolescentes quedan embarazadas y la mitad de ellas con muy poca o nula escolaridad y cada año medio millón de mexicanas se ve en peligro de muerte por tener que realizarse un aborto clandestino.

La población de mujeres analfabetas, es casi 50 por ciento mayor que la de varones analfabetos, en contraste el porcentaje de varones que gana mas de cinco salarios mínimos, es cuarenta por ciento mayor que el de las mujeres y uno de cada seis mexicanos, dice que no hay que gastar en educación de las hijas, uno de cada tres cree que es normal que las mujeres ganemos menos que los varones, uno de cada cinco piensa que

las mujeres tenemos menos capacidad para ocupar cargos importantes y uno de cada cuatro piensa que muchas de nosotras somos violadas por provocar a los varones.

En este mismo contexto, en el terreno político de nueva cuenta ningún partido político cubrirá el porcentaje estatutario de candidaturas femeninas para cumplir con las cuotas de género y donde las pocas mujeres que se postulan son colocadas en los distritos perdedores o bien son presionadas para dejar su cargo al poco tiempo de haber logrado el triunfo para que lo ocupe el espacio un suplente varón.

Hoy en día las mujeres de nuestro Estado, y en nuestro país pagan el costo de la discriminación social de la marginación política, de la falta de oportunidades y la indiferencia ciudadana cuando se quedan viudas y en su condición de madres solteras o desempleadas, expuestas a las violaciones constantes de sus derechos humanos en medio de un clima de total impunidad, en el silencio cómplice de la propia ciudadanía, de las autoridades y las instituciones, este 8 de marzo "Día Internacional de las Mujeres", que nadie nos pida como dice Celine Armenta que nos alegremos por el éxito de una líder sindical u otra mujer encumbrada en el poder, prefiero solidarizarme con el dolor y la indignación de las viudas de los líderes sociales que han sido asesinados en nuestro Estado y en nuestro país, las viudas de Aguas Blancas que siguen vivas y esperando justicia, por las muertas de Juárez, las mujeres golpeadas y todas las mujeres sin poder y sin voz,

Por ello este día, no es tanto para celebrar, sino para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, sin dejar de reconocer y de recordar a las mujeres que en nuestro Estado y en nuestro país han contribuido a la lucha por la democracia, la conquista de los derechos políticos y sociales y que gracias a ellas hemos logrado un marco jurídico que ampara nuestros derechos humanos, tales como la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, así como las recientes reformas al COFIPE, para intencionar y el acceso de las mujeres a los cargos de representación popular.

Hemos conquistado el derecho a tener derechos, sin embargo sigue habiendo una brecha de enormes dimensiones entre el derecho formal y el derecho real, pues para construir la equidad entre mujeres y hombres no basta con las leyes, es imprescindible impulsar transformaciones de fondo en el día a día, en el quehacer político, en las vidas familiares de cada una y cada uno de nosotros, así como en la cultura y en las concepciones que sobre las mujeres prevalece en nuestras instituciones y las propias organizaciones sociales, en las escuelas, en los hospitales, en todos los espacios de participación ciudadana, desde donde es posible impulsar esas transformaciones, hay mucho por hacer todavía, es hora de asumir compromisos, de actuar en consecuencia y contribuir a hacer realidad el derecho de cada mujer a tener derechos.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras, compañeros diputados de esta Honorable Comisión Permanente.

Tan sólo expresaré a nombre de mi partido algunas consideraciones en torno al 8 de marzo, este 8 de marzo que declaró en 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas como "Día Internacional de la Mujer", esto para recordar a propuesta de la alemana Clara Zetina, quien era integrante del Sindicato Internacional de Trabajadoras de Costura en 1910, que hizo esta propuesta pero como decía yo, hace en 1977 se concretó.

¿Qué recuerda el 8 de marzo?, recuerda una masacre injustificable que se dio cuando mujeres trabajadoras en Nueva York, en 1857, textileras de la fábrica Cotton, decidieron exigir la reducción de un horario inhumano de trabajo y asimismo la oportunidad de criar y amamantar a sus hijos, la respuesta fue el incendio de esa fábrica y la muerte de 156 mujeres dedicadas a la costura, por eso bien decía Gisela que no es una fecha para celebrar, pero si es una fecha para conmemorar y para reflexionar en torno a lo que ha sido la lucha de las mujeres, por primero el reconocimiento de sus derechos políticos, después por la igualdad ante la ley de hombres y mujeres y después la búsqueda por la equidad y la igualdad de oportunidades.

Bien vale la pena creo yo hacer una muy breve cronología en torno a lo que ha sido la lucha de las mujeres mexicanas para integrarse de lleno al desarrollo de nuestro país, que indudablemente nos necesita.

En 1916 en Yucatán se escuchó resonar las primeras voces de mujeres en un congreso feminista, sí promovido por un hombre de vanguardia, por un hombre que ideológicamente sentó principios muy importantes a nivel nacional, como fue Salvador Alvarado, entonces gobernador de la Entidad que convocó al Congreso al que asistieron mujeres de todas las latitudes del país para expresar derechos elementales que ellas requerían, como era primero el derecho a la educación y después el derecho a participar en la toma de decisiones que involucraban a toda la nación.

Desde luego que no quedó más que en eso, en la expresión de voces de mujeres que demandaban sus derechos, pero venía al año siguiente en 1917, el Congreso Constituyente y si las mujeres mexicanas habían participado en todos los movimientos reivindicadores hasta ese entonces, tanto en la Independencia como en la Reforma y la Revolución era justo que en la Constitución se asentará también sus derechos políticos, por eso Hermila Galindo, que como ustedes

recordarán era secretaria de Venustiano Carranza, le habló a su jefe y demandó también formalmente ante el Congreso Constituyente que se otorgara el reconocimiento a los derechos políticos de las mujeres, sin embargo, los eminentes constitucionalistas se alarmaron, dijeron que eso no podía ser y tuvo que seguir la lucha de las mujeres, indudablemente que el siglo que terminó fue el escenario de revoluciones muy importantes, desde luego la nuestra y otros países de este planeta, pero la más importante revolución que se dio en el siglo pasado fue la revolución por la lucha de los derechos de las mujeres, porque el movimiento que se dio en el mundo al que por cierto llegamos tardíamente las mujeres mexicanas, determinó que se integrara la mitad del cero social a una vida democrática que pretendía ser democrática pero que limitaba en sus derechos a las mujeres.

Después de 1917 viene por fin una iniciativa del presidente visionario Lázaro Cárdenas, para proponer el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, ¿qué aconteció?, se aprobó en las dos Cámaras del Congreso de la Unión, se fue como lo marca la Constitución al Congreso Constituyente las entidades federativas y se detuvo y la razón que entonces se alegó por haber detenido este hecho que ya empezaba a ser justiciero, era que las mujeres podíamos caer en las garras de la derecha y que de esa manera podíamos impedir los grandes avances del movimiento revolucionario del país.

Nada más alejado de la realidad pero hasta ahí quedó, llegó después el candidato y nuevo presidente de la república Miguel Alemán, que consideró oportuno en 1947, promover en la Constitución una reforma para que las mujeres pudiéramos participar a nivel municipal y tomar decisiones en ese ámbito de nuestra geografía política. Se aprobó, después siendo candidato Adolfo Ruiz Cortines, las mujeres le pidieron una magna reunión en 1952, el reconocimiento no el otorgamiento de los derechos políticos de las mexicanas, él se comprometió que la primera iniciativa que enviaría al Congreso de la Unión sería para este fin y lo hizo y cumplió, en 1953, el 17 de octubre se reconocieron estos derechos, no digo se nos concedieron, se reconocieron los derechos políticos de las mujeres y tal pareciera que ya íbamos muy encauzadas y que ahí podíamos haber terminado nuestros problemas y nuestra lucha, y sin embargo no fue así, tuvo que venir el Año Internacional de la Mujer en 1975, celebrado en nuestro país, para que buscando algunas acciones que pudieran a México permitirle ostentarse como sede de un evento de esta naturaleza que se promovió la reforma al artículo 4 constitucional para que ahí quedara asentada la igualdad del hombre y la mujer ante la ley, sin duda una conquista muy importante, pero ¿qué aconteció?, que todavía por vivir en una sociedad patriarcal las mujeres mexicanas somos vistas como seres que tenemos que estar sometidas a la voluntad de los varones, al padre, al marido, al hermano, al hijo mayor, pero siempre atendiendo la voluntad de los varones, y es esta cultura patriarcal la que ha impedido verdaderamente que las mujeres despleguemos todo ese gran potencial que tenemos para servir e impulsar a una sociedad que sin duda alguna requiere de nuestra participación.

Hay todavía muchos rubros en los que hay asignaturas pendientes, aquí la diputada Gisela Ortega mencionó algunos, yo me permitiré también muy brevemente insistir en algunos, la mujer y la educación, que acontece, primero sobre todo en las familias de escasos recursos, se privilegia que sea el que tenga acceso a la educación a los varones porque ellos tienen que estar en el mundo de lo público y las mujeres estamos destinadas al mundo de lo doméstico y por lo tanto con que sepamos leer y escribir es más que suficiente, pero ¿qué ha acontecido? y esto para orgullo de las mujeres mexicanas, basta revisar tan solo en las estadísticas, ya en las instituciones de nivel superior es mayor el número de matrículas de mujeres que de varones y haciendo una revisión de quienes son los que obtienen título profesional también son ya las mujeres que están alcanzando esta categoría de profesionistas, inclusive de maestrías, que bueno que así sea, ah! pero también seguimos siendo las mujeres las que tenemos el mayor índice de analfabetismo y desafortunadamente para muestra lo que acontece en el estado de Guerrero.

Otra asignatura pendiente, mujer y trabajo, todavía no se ha hecho cumplir en sus términos el principio general de derecho, de igual trabajo, salario igual, todavía se le escatiman a las mujeres muchas oportunidades de ganar lo que en justicia les corresponde cuando se compara el trabajo que realiza algún compañero, todavía se les exige que demuestren que no están embarazadas cuando aspiran a obtener un empleo, lo que indudablemente lesiona en lo más íntimo a las mujeres, porque la aspiración es siempre es la de formar una familia y poder tener a sus hijos.

Podríamos seguir en relación a mujeres y trabajo, pero también toquemos muy brevemente lo relacionado con mujer y violencia, el 97 por ciento de las víctimas de violencia en este país siguen siendo las mujeres, ahí están las muertas de Juárez, ahí está lo que ha acontecido en todas las latitudes también de este país, pero que sin embargo hemos logrado avanzar, se ha tipificado el delito de violencia, sobre todo la violencia intrafamiliar, la ley de la que ya se hablaba aquí, que impide que las mujeres sean tratadas en ese extremo que puede llegar inclusive al asesinato y quiero terminar tan sólo con mujer y toma de decisiones, esta sigue siendo la más importante de las asignaturas pendientes, no estamos en la toma de decisiones y no lo estamos lo que es más grave desde el seno de la familia, este núcleo social en el que se genera lo que es una sociedad como la nuestra que debe ser productiva, que debe ser positiva y que debe permitir oportunidades para todos, desde ahí empieza el sometimiento a las mujeres y a las niñas y se reproduce.

La violencia que se vive en la familia se reproduce en la sociedad, por eso es que las mujeres somos el número más alto de víctimas de este cáncer social que es la violencia, pero seguiremos luchando por erradicarla y porque juntos hombres y mujeres logremos formar una sociedad en la que la regla sea el respeto, la igualdad y la equidad.

No quisiera yo terminar estas consideraciones tan sólo dejándolas en el aire, sino que hago desde aquí un atento exhorto a los coordinadores de los grupos parlamentarios para

que se integren a la Comisión de Equidad y Género, creo que esta Comisión de Equidad de Género es un espacio privilegiado para que ustedes puedan sumarse al trabajo que hacemos las mujeres diputadas para poder así delinear un marco jurídico adecuado para que de ahí surjan políticas públicas, programas importantes que vayan abatiendo esa desigualdad injustificable que se da en el trato a las mujeres guerrerenses.

Yo creo que encontraremos muy buen eco en nuestros compañeros coordinadores de los grupos parlamentarios, los invitamos a que trabajemos juntos por las mujeres de Guerrero y las mujeres de México.

Gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:00 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas del día miércoles 4 de marzo de 2009, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles 11 de marzo del año en curso, en punto de las 11 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga